San Isidro, febrero de 2023

Estimado Partícipe,

Por medio de la presente, queremos informarle que, con el objetivo de mejorar nuestra oferta de soluciones de inversión, hemos decidido modificar el Prospecto Simplificado y del Anexo del Reglamento de su fondo mutuo **BBVA SOLES MONETARIO FMIV**, que pasará a denominarse **BBVA RENTA CORTO PLAZO SOLES FMIV**.

Adjuntamos detalle resumido de los cambios más relevantes que planeamos realizar:

|  | **Antes** | **Ahora** |
| --- | --- | --- |
| **Denominación** | BBVA SOLES MONETARIO FMIV | BBVA RENTA CORTO PLAZO SOLES FMIV |
| **Política de Inversiones** | EL FONDO invierte únicamente en instrumentos de deuda, cuya duración promedio es mayor a noventa (90) días y hasta trescientos sesenta (360) días; predominantemente en nuevos soles y mayoritariamente en el mercado local; según se indica en la Política de Inversiones.  EL FONDO invierte principalmente en los niveles de riesgos de alta calidad crediticia (AAA hasta AA- en el largo plazo, o CP-1 en el corto plazo) y asumiendo riesgos hasta el nivel A- ó CP-2. Adicionalmente, las inversiones que se realicen en el extranjero deberán contar con una clasificación de riesgo no menor BBB- (BBB menos), Con excepción de instrumentos que se negocian en el extranjero de empresas constituidas en el Perú. En este caso, el FONDO podrá invertir en valores de clasificación de riesgo igual o mejor a BB- (BB menos).   | **Según Clasificación de Riesgo Internacional** | **%Min** | **%Max** | | --- | --- | --- | | BBB- o mejor | 0% | 50% | | BB- o mejor | 0% | 40% | | BBVA Renta Corto Plazo Soles FMIV (en adelante, “FONDO”) tiene como objetivo invertir únicamente en instrumentos de deuda, predominantemente en soles e indistintamente en el mercado local o extranjero, según se indica en la Política de Inversiones. El portafolio de inversiones del FONDO tendrá una duración promedio mayor a noventa (90) días hasta trescientos sesenta (360) días. El FONDO invertirá por lo menos el 75% del activo total en la moneda de referencia del valor cuota.  El FONDO busca mantener una adecuada calidad crediticia, pudiendo mantener hasta el 100% del activo total en instrumentos de deuda con clasificación de riesgo local igual o superior a AA- en el largo plazo, CP-1 en el corto plazo y/o riesgo Estado Peruano. Asimismo, la política de inversiones contempla la inversión en instrumentos de deuda con clasificación de riesgo igual o superior a A- en el largo plazo y CP-2 en el corto plazo.  Las inversiones en instrumentos de deuda en el mercado extranjero se realizarán mayoritariamente en instrumentos con clasificaciones de riesgo igual o mejor a BBB- en el largo plazo y CP-2 en el corto plazo, según lo señalado en la política de inversiones. No obstante, también se permite la inversión en instrumentos de deuda con clasificación internacional igual o superior a BB- en el largo plazo y CP-3 en el corto plazo. El FONDO podrá invertir como máximo el 30% del activo total en instrumentos de empresas vinculadas a la sociedad administradora.  El FONDO podrá invertir hasta el 100% del activo total en instrumentos representativos de deuda o pasivos como depósitos, papeles comerciales, letras del tesoro, certificados de depósito y/o bonos. El FONDO además podrá invertir hasta el 20% del activo total en cuotas de participación de fondos mutuos y/o fondos de inversión que inviertan en instrumentos representativos de deuda o pasivos y que sean administrados por entidades distintas a la sociedad administradora. Además, podrá invertir hasta el 20% del activo total en Exchange Traded Funds (ETFs) que inviertan en instrumentos representativos de deuda o pasivos.   | **Según Clasificación de Riesgo Internacional** | **%Min** | **%Max** | | --- | --- | --- | | AAA hasta AA- en Largo Plazo y CP-1 en Corto Plazo | 0% | 100% | | A+ hasta BBB- en Largo Plazo y CP-2 en Corto Plazo | 0% | 100% | | BB+ hasta BB- en Largo Plazo y CP-3 en Corto Plazo | 0% | 50% | |
| **Indicador de comparación de rendimientos** | El rendimiento mensual del FONDO será comparado con el promedio aritmético simple de las tasas de cuentas de Depósito a Plazo a 180 días en soles de los 3 principales Bancos del país (por el tamaño de los pasivos). Los resultados serán presentados en los estados de cuenta  ((Tasa % Banco#1+Tasa % Banco#2+Tasa % Banco#3)/3)  \* La fuente para las tasas de depósitos en soles de los principales bancos será la proporcionada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs.  \* En ese sentido, los rendimientos presentados en el estado de cuenta serán comparados con los rendimientos obtenidos por el mencionado índice durante los mismos periodos. El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera de EL FONDO, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento del (de los) instrumento(s) representado(s) por el indicador de comparación de rendimientos (“Benchmark”) | El indicador de comparación de rendimientos estará medido por un índice ponderado compuesto en un 60% por el rendimiento del índice de depósitos a plazo en soles a 30 días de los cuatro principales bancos del sistema financiero nacional, 7.5% por el rendimiento del índice de bonos corporativos latinoamericanos (Perú, Chile, Colombia, México y Brasil) en dólares con una duración promedio de 3 añoso, 25% por el rendimiento del índice de certificados de depósitos en soles emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú con una duración promedio de 213 días y 7.5% por el rendimiento del índice de bonos corporativos peruanos en soles con una duración promedio de 3 años.  IR=60%\*DEP30D+7.5%\*EURLATAM3Y+7.5%\*CORPEN3Y+25%\*GUBZER213D  DEP30D: Rendimiento del índice de depósitos a plazo a 30 días en soles de los cuatro principales bancos del Perú.  EURLATAM3Y: Rendimiento del índice de bonos corporativos latinoamericanos (Perú, Chile, México, Colombia y Brasil) en dólares con una duración promedio de 3 años.  GUBZER213D: Rendimiento del índice de certificados de depósitos en soles emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú con una duración promedio de 213 días.  CORPEN3Y: Rendimiento del índice de bonos corporativos peruanos en soles con una duración promedio de 3 años.  Estos índices serán elaborados y suministrados por la empresa Proveedor Integral de Precios (PIP).  Los rendimientos presentados en el estado de cuenta serán comparados con los rendimientos obtenidos por el mencionado índice durante los mismos períodos. El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera de EL FONDO, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento del (de los) instrumento(s) representado(s) por el indicador de comparación de rendimientos (“Benchmark”). |
| **Gastos a Cargo del Fondo** | (...) | (...)  Tributos cobrados por la SMV: La tasa de contribución mensual que cobra la SMV asciende a 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente, el IGV no aplica sobre la misma. |

El cuadro comparativo con el detalle de la totalidad de las modificaciones se encuentra en nuestra página web [**https://fondos.bbva.pe/**](https://fondos.bbva.pe/)desde el 15 de febrero y entrarán en vigencia el día 9 de marzo de 2023.

Si en caso usted no se encuentra conforme con lo expresado, puede rescatar sus cuotas sin cobro de comisión de rescate dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del cambio en nuestra página web.

Sin otro particular, nos despedimos no sin antes agradecer tu confianza. Gracias a ti somos la administradora de fondos mutuos con mayor número de partícipes en el mercado peruano.

Atentamente,

**Diego Icaza Pedraz**

**Gerente General**

**BBVA Asset Management SA SAF**